



**Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía**  
**MAESTRÍA EN FILOSOFÍA**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades  
el **11 de agosto de 2025**

## Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN FILOSOFÍA

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1**  
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

#### OFERTA

---

La Maestría en Filosofía<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Epistemología
- Estética
- Ética
- Filosofía de la Cultura
- Filosofía de la Religión
- Filosofía Política
- Lógica, Filosofía del Lenguaje y de la Mente
- Metafísica y Ontología

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

#### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Filosóficas

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS**

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### **ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.**

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea:** Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se

trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán

<p>Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.</p>	<p>obtener la CURP al ingresar al país.</p> <p>Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a></p>
<p><b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>

### Documentos de Antecedentes Académicos

<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b></p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Título licenciatura, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el título de licenciatura.</li> <li>- <b>Aspirantes en proceso de titulación de licenciatura de la UNAM</b>, podrán subir <b>provisionalmente</b> copia de la FEP-4 para el registro, la fecha de presentación del examen profesional debe ser anterior al inicio del semestre a ingresar.</li> <li>- <b>Aspirantes en proceso de titulación de licenciatura de otras universidades nacionales:</b> podrán subir <b>provisionalmente</b> para el registro constancia oficial, emitida por su institución educativa, de la fecha de presentación del examen profesional.</li> <li>- <b>Aspirantes con licenciaturas que no sean en filosofía:</b> pueden participar en el proceso de selección. Sin embargo, en caso de pasar a la etapa de entrevista los Subcomités de campo de conocimiento, pueden asignarles prerrequisitos. Los <b>prerrequisitos</b> son asignaturas de la Licenciatura en Filosofía que se cursan en dos semestres. El</li> </ul>
---	---

	<p>aspirante debe aprobar todas las asignaturas y obtener un <b>promedio general mínimo de 8</b> (ocho) en cada semestre, para continuar en el proceso de selección. <b>Cursar y aprobar los prerrequisitos no garantiza la aceptación al programa, ya que deberán reformular su proyecto con base en los estudios realizados y presentarlo nuevamente al Subcomité de su campo de conocimiento.</b></p>
<p><b>5. Certificado de estudios<sup>2</sup></b> 100% de créditos y total de actividades académicas), <b>con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).</b></p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup> En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de comprensión de lectura de una lengua extranjera (inglés, francés o alemán) emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)</p>	<p>También puede ser emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) o por instituciones externas oficiales equivalentes. Es posible presentar, como equivalentes, constancia original del examen TOEFL, IELTS o Cambridge para inglés, el DELF B2/DALF C1 para francés, o el TestDaF para alemán. Las constancias deben estar vigentes y subirse en la etapa de registro de aspirantes. No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b></p> <p>Constancia de conocimientos de la lengua española, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español.</p>	<p>Aunque sea de nacionalidad mexicana, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.</p>
<p><b>4. Carta de exposición de motivos firmada.</b></p>	<p>Elaborada conforme al instructivo que se encuentra en la siguiente página: <a href="http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3594">http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=3594</a></p>
<p><b>5. Curriculum vitae actualizado</b></p>	<p>Destacando la formación académica y experiencia profesional; incluir teléfonos (casa, trabajo y celular), correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta UNAM en caso de ser egresado o haber ingresado en algún momento a la UNAM (sin documentación probatoria).</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	En el caso de las y los aspirantes extranjeros, el RFC y la CURP no son obligatorios.
<p><b>6. Proyecto de investigación.</b></p>	<p>Presentarlo <b>sin el nombre de la o el aspirante, ni otra información que permita identificar a la autora o autor del proyecto.</b> No podrán continuar en el proceso de admisión si el proyecto no cumple con este requisito.</p> <p><b>Elaborar el proyecto conforme al instructivo que se encuentra en la siguiente página:</b>  <a href="https://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=8351">https://www.posgrado.unam.mx/filosofia/?p=8351</a></p> <p>Acotarlo de modo que pueda desarrollarse en un máximo de cuatro semestres como Tesis de Maestría.</p> <p>El tema del proyecto deberá ubicarse dentro de alguno de los ocho campos de conocimiento del Programa.</p> <p>Se recomienda que la o el aspirante consulte la lista de tutoras y tutores internas/os del programa y conozca sus líneas de investigación:  <a href="https://posgrado.unam.mx/filosofia/?page_id=7733">https://posgrado.unam.mx/filosofia/?page_id=7733</a></p> <p>La o el aspirante puede contactar a un tutor o tutora y solicitar su orientación para la elaboración del proyecto, aunque no es obligatorio hacerlo.</p> <p><b>Sólo se aceptarán los proyectos elaborados conforme al instructivo. En caso de que el proyecto no cumpla con los requisitos indicados, no se podrá continuar en el proceso de admisión, aunque se presenten todos los demás documentos.</b></p>
<p><b>7. Copia del trabajo recepcional de licenciatura.</b></p>	En caso de no contar con trabajo recepcional (tesis, tesina, informe, etc.), constancia de la forma de titulación.
<p><b>8. Ensayo filosófico de autoría propia.</b></p>	Puede ser un ensayo publicado o presentado como trabajo académico. No es necesario que se escriba expresamente para participar en la convocatoria de ingreso a maestría.

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 02 22, ext. 80141. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** a la dirección: [filosofia@posgrado.unam.mx](mailto:filosofia@posgrado.unam.mx).
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [verom@posgrado.unam.mx](mailto:verom@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

### EVALUACIÓN ACADÉMICA

**2.a.** El **10 de marzo de 2025** se publicará en la página web del Posgrado en Filosofía (<https://posgrado.unam.mx/filosofia/>) la lista de aspirantes que acreditaron la validación documental y continuarán en el proceso de selección.

**2.b.** El Comité Académico, a propuesta de los Subcomités de Campo de Conocimiento, enviará a evaluar y dictaminar a doble ciego los proyectos de investigación. Las y los aspirantes deberán **obtener dos dictámenes favorables en el proyecto** para continuar en el proceso y pasar a entrevista con los Subcomités.

**2.c.** El **16 de mayo de 2025** se publicará la lista de aspirantes que acreditaron la evaluación del proyecto con dos dictámenes favorables y pasarán a entrevista con los Subcomités. La fecha, horario y lugar de la entrevista se les darán a conocer oportunamente.

Las entrevistas con el Subcomité de campo de conocimiento respectivo se llevarán a cabo entre el **19 y el 30 de mayo de 2025**.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

### **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

### **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Aquellas personas aspirantes aceptadas pero condicionadas a cumplir formación propedéutica, podrán inscribirse una vez que cumplan dicho requisito, a más tardar dos semestres después de su ingreso (2026-2), de acuerdo con lo indicado en el plan de estudios correspondiente.
- I. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- K. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**  
[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
Publicación de la lista de aspirantes que acreditaron la validación documental y continúan en el proceso.	10 de marzo de 2025, a partir de las 20:00 hrs.	Página web del Programa: <a href="https://posgrado.unam.mx/filosophia/">https://posgrado.unam.mx/filosophia/</a>
Publicación de la lista de aspirantes que pasan a entrevista.	16 de mayo de 2025, a partir de las 20:00 hrs.	Página web del Programa: <a href="https://posgrado.unam.mx/filosophia/">https://posgrado.unam.mx/filosophia/</a>
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>

4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía

Dirección: Unidad de Posgrado, Circuito de Posgrados, Zona Cultural,

Ciudad Universitaria. Edificio H, primer piso, cubículos 106, 115 y 116.

Horarios de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.

Teléfono: 55 56 23 02 22, ext. 80141.

Correo electrónico: [filosofia@posgrado.unam.mx](mailto:filosofia@posgrado.unam.mx)

Página web: <https://posgrado.unam.mx/filosofia/>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 18 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN FILOSOFÍA**